

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 456/20

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Habiendo sido informada por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2020, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio de 2019, junto a todos los informes y justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones al respecto, dirigidos al Pleno de la Corporación, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Madrigal de las Altas Torres, 20 de febrero de 2020.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Zurdo Manso*.